CONTRATO Nº 05/2015 ABIERTO - PLURIANUAL

Entre la Facultad de Ingeniería de la **Universidad Nacional de Asunción**, domiciliada en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por su Decano **Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino**, denominada en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Sra. Miriam Elizabeth Chaparro Ruiz Díaz**, con C.I. 2.511.897 domiciliada en Av. Defensores del Chaco 1824 c/ Tte. López, República del Paraguay, en su carácter de Propietaria, con Cédula de Identidad N° 2.511.897, teléfono Nº 509-904 RUC: 2511897-8, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO DE CATERING Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.----------

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes con relación al **"Servicios de Catering y Organización de Eventos"**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Concurso de Ofertas Nº 03/2015, ID Nº 294867.--

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.----------

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato y Anexo A;----------

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) La oferta del Proveedor; ----------

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------

(f) La garantía de fiel cumplimiento del contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	002	03	00	280	30	1	11	140.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 294867.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.----------

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N°03/2015, "**Servicios de Catering y Organización de Eventos – 2do llamado"** convocado por la *Facultad de Ingeniería de la UNA*. La adjudicación fue realizada según Resolución Institucional N° 380/2015 con fecha 13 de Abril de 2015.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO · FACULTAD DE INGENIERIA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.----------

A los efectos de este contrato, los precios unitarios se detallan en el Anexo A, y el importe mínimo que la **CONTRATANTE** abonará por la contratación a **LA CONTRATADA** será de **G. 82.500.000.- (Guaraníes: Ochenta y dos millones quinientos mil), IVA incluido**, y hasta un máximo de **G. 165.000.000.- (Guaraníes: Ciento sesenta y cinco millones), IVA incluido.** Condicionado a la aprobación del crédito presupuestario para el ejercicio 2016.--

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.----------

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la suscripción hasta el día 31 de Mayo del 2016, condicionado a la aprobación del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.----------

La Convocante podrá solicitar la provisión de el/los servicio/s previamente hasta las horas indicadas conforme el siguiente detalle:

- 4 (cuatro) horas antes del evento de los ítems: 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71.
- 6 (seis) horas antes del evento de los ítems: 1, 2.
- 8 (ocho) horas antes del evento del ítem: 6.
- 12 (doce) horas antes del evento de los ítems: 30, 42, 43.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios será donde indique la convocante, pudiendo ser: ----------

- Campus Universitario de la UNA – FIUNA, San Lorenzo.----------
- Centro de Innovación Tecnológica (CITEC) – FIUNA, Isla Bogado – Luque.----------

Los servicios serán proveídos conforme pedido, emitidas por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega en fecha y hora establecidos en el pedido, que será como máximo, hasta la hora del evento indicada en dicho pedido.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.----------

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía podrá consistir en una Póliza de seguros emitida por una compañía habilitada por el BCP o con una Garantía Bancaria, para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE INGENIERIA · DECANATO

rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.----------
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.----------
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.----------
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 23 del mes de ABRIL año 2015.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO · FACULTAD DE INGENIERIA

Sra. Miriam E. Chaparro Ruiz Díaz
La Contratada.

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino.
La Contratante.

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

ANEXO A DEL CONTRATO Nº 05/2015 - SERVICIO DE CATERING

ITEM	DESCRIPCIÓN	NUEVO AMANECER		
		Cant.	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Provisión de Bocaditos Salados (bandeja de 100 unidades)	1	130.000	130.000
2	Provisión de Bocaditos Dulces (bandeja de 1 kg.)	1	60.000	60.000
3	Provisión de Bebidas Varias (gaseosas ligth de 1/2 litro en envase no retornable, varios sabores).	1	5.000	5.000
4	Provisión de Bebidas Varias (gaseosas de 1/2 litro en envase no retornable, varios sabores).	1	5.000	5.000
5	Provisión de Bebidas Varias (gaseosas de 2 litros o más en envase no retornable, varios sabores).	1	10.000	10.000
6	Provisión de torta (decorada y con relleno por kg).	1	25.000	25.000
7	Provisión de galletitas dulces en paquete de 500 gr.	1	12.000	12.000
8	Provisión de galletitas saladas en paquete de 200 gr.	1	5.000	5.000
9	Provisión de medialuna por unidad	1	2500	2.500
10	Provisión de Jugos Naturales (por litro)	1	10.000	10.000
11	Provisión de sándwich de verdura	1	5.000	5.000
12	Provisión de sándwich de jamón y queso	1	5.000	5.000
13	Provisión de mixto caliente	1	4.000	4.000
14	Provisión de sándwich de lomito completo (pan, lomito, lechuga, tomates, jamón, queso, huevo, mayonesa, ketchut)	1	12.500	12.500
15	Provisión de sándwich de lomito simple (pan, lomito, lechuga, tomates, jamón, queso, mayonesa, ketchut)	1	11.000	11.000
16	Provisión de pizzeta individuales	1	5.000	5.000
17	Provisión de sandwich de milanesa	1	6.000	6.000
18	Provisión de tarta de jamón y queso	1	5.000	5.000
19	Provisión de tarta de cebolla	1	5.000	5.000
20	Provisión de tarta de acelga	1	5.000	5.000
21	Provisión de tarta de pollo	1	5.000	5.000
22	Provisión de empanada al horno de carne.	1	3.000	3.000
23	Provisión de empanada al horno de pollo.	1	3.000	3.000
24	Provisión de empanada al horno de jamón y queso.	1	3.000	3.000
25	Provisión de empanada al horno napolitana.	1	3.000	3.000
26	Provisión de empanada frita de carne.	1	2.000	2.000
27	Provisión de empanada frita de pollo.	1	2.000	2.000
28	Provisión de empanada frita de jamón y queso.	1	2.000	2.000
29	Provisión de empanada frita de huevo.	1	2000	2.000
30	**Almuerzo o cena económico**: (precio por persona) opciones: - Pollo al horno con verduras y ensaladas o puré de papas. - Lomito relleno con ensaladas o puré de papas. - Milanesa de carne vacuna de primera con ensaladas o guarnición. - Milanesa de pollo con ensaladas o guarnición. - Ravioles con salsa de pollo y/o carne. - Bife a caballo (papa, cebolla y dos huevos). - Strogonoff de carne con arroz. Más 1 gaseosa de 500 ml. ó 1 jugo de frutas naturales de 300 ml.	1	15.000	15.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO · FACULTAD DE INGENIERIA

31	Provisión de fugaza.	1	5.000	5.000
32	Provisión de hamburguesa completo (pan, hamburguesa, lechuga, tomates, jamón, queso, huevo, mayonesa, ketchut)	1	10.000	10.000
33	Provisión de hamburguesa simple (pan, hamburguesa, lechuga, tomates, jamón, queso, mayonesa, ketchut)	1	8.000	8.000
34	Provisión de leche (por litro)	1	6.000	6.000
35	Provisión de hielo en cubo (bolsa de 3 kg)	1	8.000	8.000
36	Provisión de hielo en cubo (bolsa de 25 kg)	1	30.000	30.000
37	Provisión de panificados (paquete de 12 pancitos)	1	6.000	6.000
38	Provisión de Cocido Negro (por litro)	1	12.000	12.000
39	Provisión de Cocido c/ leche (por litro)	1	15.000	15.000
40	Provisión de Café negro (por litro)	1	12.000	12.000
41	Provisión de Café c/ leche (por litro)	1	18.000	18.000
42	**Almuerzo o cena para eventos especiales (carne asada)**: (precio por persona) - Entrada: chorizos varios, con mandioca - Plato de fondo: Servicio de asado a la parrilla acompañados con mandioca y pan. Carnes: rabadilla, peceto, vacío, costilla. - Ensaladas: mixta, alemana, rusa, arroz multicolor. 1 gaseosa de 500 ml. O 1 jugo de frutas naturales de 300 ml.	1	85.000	85.000
43	**Almuerzo o cena para eventos especiales (pastas)**: (precio por persona) - Entrada: Salpicón de ave/ albondiguita en cazuelas/chorizitos al vino, (una opción a elegir). Acompañados con pancitos chips. - Plato de fondo: Festival de Pastas: lasaña de carne, canelones de choclo, ñoquis, ravioles de carne, pollo y verdura. - Salsas: roja, blanca y al pesto. 1 gaseosa de 500 ml. O 1 jugo de frutas naturales de 300 ml.	1	50.000	50.000
44	Refrigerios para Reuniones (precio en base a 10 personas).	1	60.000	60.000
45	Provisión de chipa (chipitas en paquete de 500 gms).	1	15.000	15.000
46	Provisión de chipa guazú o sopa (en asadera grande)	1	50.000	50.000
47	Alquiler de manteles y cubre manteles 6 personas	1	15.000	15.000
48	Alquiler de manteles y cubre manteles 8 personas	1	15.000	15.000
49	Alquiler de manteles y cubre manteles 10 personas	1	15.000	15.000
50	Alquiler de pollerón para tablón	1	15.000	15.000
51	Servilletas de tela	1	750	750
52	Alquiler de silla de plástico	1	2.000	2.000
53	Alquiler de silla de metal	1	5.000	5.000
54	Alquiler de bandejas	1	3.000	3.000
55	Alquiler de Juego de cubiertos	1	3.000	3.000
56	Alquiler de vasos de vidrio para agua – gaseosa	1	1.000	1.000
57	Provisión de Copas	1	1.000	1.000
58	Compoteras para postre	1	1.000	1.000
59	Provision de platos	1	1.000	1.000
60	Provision de platillitos	1	1.000	1.000
61	Provision de entretelados	1	30.000	30.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA

62	Hielera con pinza	1	3.000	3.000
63	Servicios de mozos	1	90.000	90.000
64	Alquiler de Tablón para 10 personas	1	10.000	10.000
65	Alquiler de Mesas redondas para 6 personas	1	10.000	10.000
66	Alquiler de Mesas redondas para 8 personas	1	10.000	10.000
67	Provision de forro para silla	1	2.000	2.000
68	Tacho para hielo	1	5.000	5.000
69	Conservadora	1	3.000	3.000
70	Camineros de alfombra costo por metro cuadrado	1	20.000	20.000
71	Alquiler de alfombrado para piso costo por metro cuadrado	1	20.000	20.000
TOTAL PRECIO UNITARIO ADJUDICADO				**1.039.750**
TOTAL MONTO ADJUDICADO				**165.000.000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO · FACULTAD DE INGENIERIA

Tolita
Resto-Bar
España c/ Senador Long
Telf.: 601075